

ADJUDICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UN ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE OFTALMOLOGIA (SUBGRUPO 01.16), PROTESIS OFTÁLMICAS (SUBGRUPO 04.18) Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU UTILIZACIÓN, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA. EXPEDIENTE SIGLO N° 0000655/2023 (CONTR 2023/ 0001043137).

CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (CONTR 2025/7599)


EMPRESA: BAUSCH & LOMB, S.A.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 18/10/2024, por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco (en adelante AM) número SIGLO N° 0000655/2023 (CONTR 2023/ 0001043137), SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE OFTALMOLOGIA (SUBGRUPO 01.16), PROTESIS OFTÁLMICAS (SUBGRUPO 04.18) Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU UTILIZACIÓN, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, CON LA EMPRESA BAUSCH & LOMB, S.A.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa BAUSCH & LOMB, S.A. CIF: A60567922, con vigencia desde 02/01/2025 hasta el 01/01/2027 para un plazo de duración de 24 meses y prorrogables por 24 meses, por el importe y lotes detallados a continuación:

LOTE	GC	Denominación	Referencia	CIP	IVA	Importe adjudicado IVA incluido
18	E89354	SOLUCION IRRIGACION SALINA 500 cc.- Capacidad:[500- BSS-10PK 1000];Tipo de envase: Botella de plástico;	BSS-10PK	100101001224	21%	32.670,00
31	D91223	L. I.O CAMARA POSTERIOR PLEGABLE ACRILICA-MXPLCxxxx Micro incisión (Incisiones menores o iguales a 2 mm):Si; Precargada: si;	MXPLCxxxx	100141053683	10%	987.525,00
32	D91213	L. I.O CAMARA POSTERIOR PLEGABLE ACRILICA-TP600 Micro incisión (Incisiones menores o iguales a 2 mm): No; Precargada: no;	TP600	100164337674	10%	38.445,00
33	E56753	EQ. COMPLETO FACOEMULSIFICACION- BL5110 MICROINCISION: si;	BL5110	100010214687	21%	604.510,00
34	E56887	EQ. COMPLETO FACOEMULSIFICACION C/ AGUJA DE BL5114 FACO-MICROINCISION: si;	BL5114	100083689445	21%	75.087,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZV9ER899375BWDUMJ3P9FQFB4	PÁG. 1/4	



LOTE	GC	Denominación	Referencia	CIP	% IVA	Importe adjudicado IVA incluido
35	B39859	AGUJA FACO Diámetro: [19-19]Angulación de la punta de BL3318S la aguja: 30°;	BL3318S	100079921384	21	317.444,00€
36	D29973	OFT: CIRUGIA MAYOR-Pack de cirugía oftálmica Q4017622/2 desechable (standar) P/CATARATAS	Q4017622/2		21	778.700,00 €
37	B75474	SOLUCION IRRIGACION SALINA < ó =25cc.-Capacidad:(0- BSS10PK 25);	BSS10PK	100164367879	21	2.323,20€
38	F62120	VISCOELASTICO / DISPERSIVO SIN CONDROITIN- 59081L Viscosidad en rango: Menor o igual a 300 Mil cps;	59081L	100024798588	21	40.900,00 €
39	B45794	SONDA VITRECTOMIA ANTERIOR-Tipo de BL5612 Sonda: recta; Diámetro de la Sonda: [20-20];	BL5612	100022557754	21	50.185,00 €
40	E80966	SONDA VITRECTOMIA ANTERIOR-Tipo de BL5623S Sonda: recta; Diámetro de la Sonda: [23-23];	BL5623S	100164377375	21	25.107,50€
44	E57879	EQ. CIRUGIA COMBINADA FACO-VITREO-SE5523WVB Velocidad: Regulable; Calibre del puerto: [23-23];	SE5523WVB	100148656973	21	125.815,80€
45	E57988	EQ. CIRUGIA COMBINADA FACO-VITREO- Calibre del SE5525WVB puerto: [25-25];Velocidad: Regulable;	SE5525WVB	100140889726	21	47.180,93€
46	F41861	EQ. CIRUGIA COMBINADA FACO-VITREO-SE5527MVB Velocidad: Regulable; Calibre del puerto: [27-27];	SE5527MVB	100164257767	21	15.726,98 €
TOTAL, IVA INCLUIDO: 3.141.620.39 €						

TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base a la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se realizará la siguiente reserva de crédito:

Añualidad	Importe con IVA	% IVA
2025	1.476.448,35€	21
2026	1.476.448,35€	21

CUARTO. - Se precisa la contratación de las necesidades expuestas en el antecedente SEGUNDO y el procedimiento es el contrato basado en el acuerdo marco sin licitación.

QUINTO. - La contratación se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en virtud del cual se adjudica el contrato basado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZV9ER899375BWDUMJ3P9FQFB4	PÁG. 2/4	



SEXTO. - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos,

RESUELVE

1. Derivado del AM número SIGLO N.º 0000655/2023 (CONTR 2023/ 0001043137), para el SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE OFTALMOLOGIA (SUBGRUPO 01.16), PROTESIS OFTÁLMICAS (SUBGRUPO 04.18) Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU UTILIZACIÓN, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, con la empresa BAUSCH & LOMB, S.A. con CIF: A60567922 adjudicar el CONTRATO BASADO en ese AM con número de CONTR 2025/7599, a los precios unitarios que se indican:

LOTE	GC	Denominación	Referencia	CIP	IVA	Importe adjudicado IVA incluido
18	E89354	SOLUCION IRRIGACION SALINA 500 cc.- Capacidad:[500- BSS-10PK 1000];Tipo de envase: Botella de plástico;	BSS-10PK	100101001224	21%	32.670,00
31	D91223	L. I.O CAMARA POSTERIOR PLEGABLE ACRILICA-MXPLCxxxx Micro incisión (Incisiones menores o iguales a 2 mm):Si; Precargada: si;	MXPLCxxxx	100141053683	10%	987.525,00
32	D91213	L. I.O CAMARA POSTERIOR PLEGABLE ACRILICA-TP600 Micro incisión (Incisiones menores o iguales a 2 mm): No; Precargada: no;	TP600	100164337674	10%	38.445,00
33	E56753	EQ. COMPLETO FACOEMULSIFICACION- BL5110 MICROINCISION: si;	BL5110	100010214687	21%	604.510,00
34	E56887	EQ. COMPLETO FACOEMULSIFICACION C/ AGUJA DE BL5114 FACO-MICROINCISION: si;	BL5114	100083689445	21%	75.087,00
35	B39859	AGUJA FACO Diámetro: [19-19]Angulación de la punta de BL3318S la aguja: 30°;	BL3318S	100079921384	21	317.444,00€
36	D29973	OFT: CIRUGIA MAYOR-Pack de cirugía oftálmica Q4017622/2 desechable (standar) P/CATARATAS	Q4017622/2		21	778.700,00 €
37	B75474	SOLUCION IRRIGACION SALINA < ó =25cc.- Capacidad:(0- BSS10PK 25);	BSS10PK	100164367879	21	2.323,20€
38	F62120	VISCOELASTICO / DISPERSIVO SIN CONDOITIN-59081L Viscosidad en rango: Menor o igual a 300 Mil cps;	59081L	100024798588	21	40.900,00 €
39	B45794	SONDA VITRECTOMIA ANTERIOR-Tipo de BL5612 Sonda: recta; Diámetro de la Sonda: [20-20];	BL5612	100022557754	21	50.185,00 €
40	E80966	SONDA VITRECTOMIA ANTERIOR-Tipo de BL5623S Sonda: recta; Diámetro de la Sonda: [23-23];	BL5623S	100164377375	21	25.107,50€

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ

11/06/2025

VERIFICACIÓN

BndJAZV9ER899375BWDUMJ3P9FQFB4

PÁG. 3/4





LOTE	GC	Denominación	Referencia	CIP	% IVA	Importe adjudicado IVA incluido
44	E57879	EQ. CIRUGIA COMBINADA FACO-VITREO-SE5523WVB Velocidad: Regulable; Calibre del puerto: [23-23];	SE5523WVB	100148656973	21	125.815,80€
45	E57988	EQ. CIRUGIA COMBINADA FACO-VITREO-Calibre del SE5525WVB puerto: [25-25];Velocidad: Regulable;	SE5525WVB	100140889726	21	47.180,93€
46	F41861	EQ. CIRUGIA COMBINADA FACO-VITREO-SE5527MVB Velocidad: Regulable; Calibre del puerto: [27-27];	SE5527MVB	100164257767	21	15.726,98 €

2. Aprobar el gasto por importe de 3.141.620.39€ para la empresa BAUSCH & LOMB, S.A. con CIF: A60567922 El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 01/01/2027.
3. Designar como responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), a D. FRANCISCO ARANDA CAMPANO con cargo de Subdirector de Compras de la Central Provincial de Compras de Sevilla.
4. Notificar la adjudicación a la empresa BAUSCH & LOMB, S.A. haciendo constar que los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZV9ER899375BWDUMJ3P9FQFB4	PÁG. 4/4	